

	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O ENTREGA	Código: A-GCT-F-33
		Versión: 01
		Página 1 de 3

Envigado, 11 de diciembre de 2025

CONTRATO No: DESur-CD-116-2025
OBJETO: Diseñar y desarrollar en detalle el guion museológico, museográfico y el diseño arquitectónico de la exposición permanente del espacio central de Casablanca, dedicado a la vida y obra de Débora Arango Pérez, en cumplimiento de la acta N°10 del convenio interadministrativo ENV-09-09-0925-21

CONTRATANTE: Empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de envigado - "DESur"
NIT O CC 901.387801-2

CONTRATISTA: CORPORACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLIN (MAMM)
NIT O CC NIT. 890.984.010-5

Con el fin de dar por terminado el Contrato No. DESur-CD-116-2025 suscrito entre la EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – DESur, LA SUPERVISORA DEL CONTRATO Y EL REPRESENTANTE LEGAL de la CORPORACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLIN, el 21 de febrero de 2025, se reunieron los suscritos: **ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ**, Gerente en representación de la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado, el profesional **MANUELA HENAO LÓPEZ** supervisora del contrato y **RAFAEL EDUARDO TAMAYO FRANCO**, representante legal de la CORPORACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLIN, identificado con la cédula N°. 71556743 de la Ceja, en donde se evaluaron los compromisos del contrato, cuyo objeto se ha descrito y se deja constancia que:

El contratista ha dado cumplimiento sustancial a las obligaciones técnicas del contrato, desarrollando las actividades previstas conforme a los lineamientos establecidos, dentro de los plazos contados en el marco de la ejecución contractual.

En particular, el alcance ejecutado incluyó: (i) el desarrollo detallado del guion museológico para la exposición del espacio central de Casablanca, incluyendo el listado de objetos y piezas con su respectiva ficha de ubicación; y (ii) el desarrollo del guion museográfico y de ambientes de aprendizaje, con definición conceptual e identidad del proyecto, lineamientos de iluminación, accesibilidad, disposición de salas, recorridos y circulaciones, y descripción general con bocetos

	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O ENTREGA	Código: A-GCT-F-33
		Versión: 01
		Página 2 de 3

o esquemas de las experiencias interactivas y piezas.

Adicionalmente, dentro de las obligaciones específicas se encuentra la de acompañar al Municipio de Envigado y gestionar y realizar los trámites, radicaciones y solicitudes ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, necesarios para la aprobación y autorización de la intervención del inmueble Casablanca, así como cumplir integralmente con los lineamientos técnicos, normativos y patrimoniales establecidos por dicha entidad.

En consecuencia, el componente de diseño arquitectónico que integra el contrato —incluyendo la consolidación de diseños detallados que permitan la visualización al detalle de componentes, materialidad, acabados, dirección de uso, dimensiones y demás especificaciones— debe responder a dichos lineamientos como insumo obligatorio para el desarrollo del diseño, la ejecución del proyecto y la obtención de las aprobaciones oficiales. En ese marco, se deja constancia de que el paquete correspondiente a este componente se encuentra en proceso de revisión por parte de la Supervisión, conforme a las observaciones técnicas emitidas durante la ejecución.

En este sentido, el contratista realizó entrega de los componentes correspondientes al guion museológico y museográfico; y, respecto del componente de diseño arquitectónico, la supervisión efectuó revisiones sucesivas, dejando observaciones técnicas y solicitudes de ajuste orientadas a alcanzar la completitud y el nivel de detalle requerido, las cuales hacen parte integral del expediente contractual para efectos de trazabilidad.

Ahora bien, considerando que los trámites y pronunciamientos ante el Ministerio pueden extenderse más allá de los términos de ejecución, y con el fin de cumplir con los tiempos establecidos para la terminación y la liquidación del contrato, las partes acuerdan suscribir la presente acta, dejando constancia de que los asuntos pendientes registrados corresponden a ajustes complementarios y subsanables para la consolidación y verificación del paquete final, y no constituyen, por sí mismos, una declaratoria de incumplimiento.

Finalmente, se reitera que los pagos del contrato se realizan previo recibido a satisfacción por parte de la Supervisión, y que “sólo se cancelará el 5% restante del valor del contrato” hasta tanto se haga entrega de la documentación requerida en el proceso de liquidación, de conformidad con la cláusula de forma de pago.

TOTAL CONTRATADO: \$ 509.320.000

	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O ENTREGA	Código: A-GCT-F-33
		Versión: 01
		Página 3 de 3

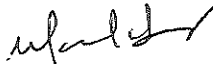
VALOR TOTAL: \$ 509.320.000

En señal de aceptación firman las partes intervinientes.

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente


MANUELA HENAO LÓPEZ
Supervisora


RAFAEL EDUARDO TAMAYO FRANCO
Contratista (representante legal de la CORPORACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN)

ELABORÓ	REVISÓ	Vº Bº
		
Manuela Henao López	Valentina Chacón Lopera	Clarisse Arias Lotero
Supervisor contrato	Directora de planeación	Abogada de contratación